



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
FECHA: 17 JUL 2017



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: DPG, S.A. DE C.V. NTT: 0614-090294-106-0	ORDEN NUMERO: DNM-0051-2017 LIBRE GESTION: 045/2017 COMPRASAL: 20170045 FECHA: 05/07/2017 FORMA DE PAGO: 30 DIAS
SOLICITANTE: ALMACEN CENTRAL	

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:
"SUMINISTRO DE PAPELERIA PERIODO JULIO A DICIEMBRE 2017"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	BLOCK DE HOJAS ADHESIVAS PARA NOTAS 3 X 2 COLORES, MARCA: STUDMARK	600	BLOCK	\$0.27	\$162.00
2	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR NORMAL, MARCA: OFI NOTA	2,000	C/U	\$0.03	\$60.00
5	CARPETAS COLGANTES TAMAÑO OFICIO, MARCA: AMPOFLEX	5	CAJAS	\$6.22	\$31.10
6	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR NORMAL, MARCA: OFI NOTA	1,000	C/U	\$0.04	\$40.00
7	PEGAMENTO DE BARRA 40 GRM, MARCA: STUDMARK	24	C/U	\$0.48	\$11.52
9	TINTA PARA ALMOHADILLA COLOR AZUL, MARCA: ARTLINE	12	BOTE	\$1.19	\$14.28
10	ALMOHADILLA PARA SELLOS COLOR AZUL N°1, MARCA: ARTLINE	50	C/U	\$1.62	\$81.00
12	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPIZ, MARCA: STUDMARK	60	C/U	\$0.40	\$24.00
13	CUCHILLA CORTA PAPEL, MARCA: STUDMARK	12	C/U	\$0.49	\$5.88
14	ENGRAPADORA, MARCA: BOSTITCH	50	C/U	\$3.83	\$191.50
19	PLUMON PARA PIZARRA, MARCA: ARTLINE	24	C/U	\$0.76	\$18.24
20	PLUMON MARCADOR PERMANENTE NEGRO Y AZUL, MARCA: ARTLINE	100	C/U	\$0.56	\$56.00
24	CLIP METALICO JUMBO, MARCA: STUDMARK	30	CAJA	\$0.50	\$15.00
25	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 2", MARCA: ABRO	100	C/U	\$0.67	\$67.00
27	CALCULADORA DE 12 DIGITOS, MARCA: CASIO	6	C/U	\$4.44	\$26.64
28	CUENTA FACIL DE 1 ONZ, MARCA: STUDMARK	12	C/U	\$0.70	\$8.40
31	TIJERAS METALICAS, MARCA: STUDMARK	36	C/U	\$0.88	\$31.68
32	BINDER CLIP MEDIANO 1 1/4", MARCA: STUDMARK	60	C/U	\$0.06	\$3.60

4



33	BINDER CLIP GRANDE 2", MARCA: STUDMARK	60	C/U	\$0.15	\$9.00
34	BINDER CLIP PEQUEÑO 3/4, MARCA: STUDMARK	60	C/U	\$0.04	\$2.40
35	PLUMA FINA GEL COLOR NEGRO (PUNTO 0.7 Ó 0.5), MARCA: STUDMARK	12	C/U	\$0.20	\$2.40
36	GRAPAS INDUSTRIALES DE 1/2" , MARCA: BOSTITCH	2	C/U	\$6.71	\$13.42
37	PLUMA FINA GEL COLOR AZUL (PUNTO 0.7 Ó 0.5), MARCA: STUDMARK	24	C/U	\$0.20	\$4.80
38	CHINCHES PLASTICOS DE COLORES DE 9MM, MARCA: STUDMARK	6	CAJA	\$0.60	\$3.60
39	BANDERITAS DE 11.9 MM X 43.2 MM (PAQUETE DE 100 UNIDADES), MARCA: STUDMARK	400	PAQUETE	\$0.53	\$212.00
				TOTAL:	\$1,095.46

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- PRESENTAR LA SIGUIENTE GARANTÍA:
- GARANTÍA DE BUENA CALIDAD: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE EL BIEN SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN A CONFORMIDAD
- LA GARANTÍA DEBERÁ SER: LETRA DE CAMBIO

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: SR. JORGE ALBERTO ROSALES FIGUEROA, TELEFONO: 2522-5045, CORREO: jorge.rosales@medicamentos.gob.sv

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.



<p>ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI</p> <p>COPIAS: UFI</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE</p> <p>ALMACEN CENTRAL</p> <p>ADMINISTRADOR</p> <p>DEL CONTRATO</p>	<p>POR CONTRATANTE (DNM)</p>	<p>DPG, S.A. DE C.V.</p> <p>NIT: 0614-090294-106-0</p>
	<p>AUTORIZO:</p>  	<p>ES CONFORME:</p> <p><i>Ileana Molina</i></p> <p>04420814-S</p>  
	<p>GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ</p>	<p>NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0051-2017

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro \$1,095.46, previo los trámites legales, después que JORGE ALBERTO ROSALES FIGUEROA, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.



OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 4 DIAS HABLES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

4